



## [ S U M A R I O ]

### I DISPOSICIONES GENERALES

#### Presidencia de la Junta

**Medidas financieras y administrativas.** Corrección de errores de la Ley 4/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Financieras y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 3157

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Presidencia de la Junta

**Nombramientos.** Decreto del Presidente 2/2013, de 11 de febrero, por el que se dispone el nombramiento como Consejero del Consejo Consultivo de Extremadura de D. Juan Ignacio Barrero Valverde ..... 3158

**Nombramientos.** Decreto del Presidente 3/2013, de 11 de febrero, por el que se dispone el nombramiento como Consejero del Consejo Consultivo de Extremadura de D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón ..... 3159

**III OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Empleo, Empresa e Innovación**

**Instalaciones eléctricas.** Resolución de 25 de enero de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Expte.: 06/AT-10177/17453 ..... **3160**

**Consejería de Administración Pública**

**Recursos. Emplazamientos.** Resolución de 6 de febrero de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo sustanciado en el procedimiento abreviado n.º 593/2012 ..... **3162**

**Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

**Planeamiento.** Resolución de 29 de noviembre de 2012, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 1-A/2011 del Plan General Municipal de Salvatierra de los Barros, por la que se disminuye de 10 metros a 5 metros la separación mínima de la construcción a linderos en el suelo no urbanizable, prevista en el artículo 5.2.2.3 de las Normas Urbanísticas (separata 1-A del expediente de modificación n.º 1/2011 del Plan General Municipal) ..... **3163**

**V ANUNCIOS****Consejería de Empleo, Empresa e Innovación**

**Organizaciones empresariales. Estatutos.** Anuncio de 18 de enero de 2013 sobre acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Patronal Extremeña de Empresas de Limpieza", en siglas "ASELIM". Expte.: CA/237 .... **3166**

**Notificaciones.** Anuncio de 22 de enero de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio en el expediente sancionador n.º S/006/12, en materia de industria ..... **3167**

**Notificaciones.** Anuncio de 28 de enero de 2013 sobre la notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º AE-10-0130-6, relativo a ayudas para el fomento de la actividad empresarial en investigación, desarrollo tecnológico e innovación ..... **3168**

**Consejería de Economía y Hacienda**

**Subastas.** Anuncio de 13 de febrero de 2013 sobre subasta pública de cien vehículos propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuarenta y cuatro calificados en la categoría de "rodaje con reparación" y el resto calificados como "chatarra" ..... **3169**



## **Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

**Adjudicación.** Resolución de 5 de febrero de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Elaboración de la cartografía a escala 1:10.000 de Aldeacentenera y otros. Grupo CTEX12\_04". Expte.: SER0312066 ..... **3171**

**Notificaciones.** Anuncio de 23 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes de renta básica de emancipación ..... **3172**

## **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Información pública.** Anuncio de 11 de enero de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de explotación porcina, promovido por Bebidas Cordero, CB, en el término municipal de Fregenal de la Sierra ..... **3173**

**Adjudicación.** Anuncio de 29 de enero de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora de infraestructuras viarias para la prevención de incendios en Las Hurdes". Expte.: 125OB2FR526 ..... **3175**

**Adjudicación.** Anuncio de 1 de febrero de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Inventario de barreras de los ríos de la margen derecha que desembocan en el Pantano Torrejón-Tiétar". Expte.: 1253SE1FD370 ..... **3176**

**Contratación.** Anuncio de 7 de febrero de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Conservación de ecosistemas forestales en zonas de la Red Natura 2000 (Las Hurdes)". Expte: 1352OB1FR036..... **3177**

## **Consejería de Salud y Política Social**

**Notificaciones.** Anuncio de 24 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º 008/06.2010, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia ..... **3179**

**Notificaciones.** Anuncio de 25 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º 162/0612, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia..... **3180**

**Adjudicación.** Anuncio de 28 de enero de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio para la "Ejecución de medidas judiciales, de menores infractores, dictadas por los juzgados de menores para el desarrollo en medio abierto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-12.009 ..... **3180**

**Notificaciones.** Anuncio de 29 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º 1054/03, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia ..... **3181**

**Contratación.** Anuncio de 31 de enero de 2013 por el que se da publicidad a la resolución por la que se declara desierto el procedimiento para la adjudicación del lote 4 "Punto de Encuentro Familiar ciudad de Plasencia" del contrato de servicio de "Punto de Encuentro Familiar de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-13.003 ..... **3182**



## Servicio Extremeño de Salud

**Adjudicación.** Resolución de 29 de enero de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento de equipos de radiología y ultrasonidos con renovación tecnológica con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CSE/01/1112027759/12/PA..... **3182**

**Adjudicación.** Resolución de 6 de febrero de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Implantes de cirugía plástica para el Complejo Hospitalario de Cáceres". Expte.: CS/05/1112011036/12/PA ..... **3183**

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de enero de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública ..... **3184**

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de enero de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública ..... **3185**

**Notificaciones.** Anuncio de 15 de enero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública ..... **3186**

## Delegación del Gobierno en Extremadura

**Notificaciones.** Edicto de 25 de enero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores ..... **3187**

**Notificaciones.** Edicto de 25 de enero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores ..... **3189**

**Notificaciones.** Edicto de 25 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 2868/2011 ..... **3189**

## Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara

**Oferta de Empleo Público.** Anuncio de 29 de enero de 2013 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2012 ..... **3190**



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*CORRECCIÓN de errores de la Ley 4/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Financieras y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.* (2013010002)

Advertido error en el texto de la Ley 4/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Financieras y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE núm. 251, de 31 de diciembre de 2012, en la redacción dada por la corrección de errores publicada en el DOE núm. 21, de 31 de enero de 2013, se procede a su oportuna corrección.

En la página 1804,

Donde dice:

“2. Reglamentariamente se determinarán los supuestos en que, atendiendo al volumen o la diversidad de las actividades realizadas en la oficina de farmacia, o la edad del farmacéutico titular, sea preciso contar con un número determinado de adjuntos y técnicos auxiliares de farmacia”.

Debe decir:

“2. Reglamentariamente se determinarán los supuestos en que, atendiendo al volumen y/o la diversidad de las actividades realizadas en la oficina de farmacia, y/o la edad del farmacéutico titular, sea preciso contar con un número determinado de adjuntos y técnicos auxiliares de farmacia”.



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*DECRETO del Presidente 2/2013, de 11 de febrero, por el que se dispone el nombramiento como Consejero del Consejo Consultivo de Extremadura de D. Juan Ignacio Barrero Valverde. (2013030002)*

La Ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo de Extremadura, determina en su artículo 4 las cualidades que han de reunir los candidatos a desempeñar el cargo de Consejero electivo, el número de éstos, que será de cinco, y el procedimiento para su designación, atribuyéndose a la Asamblea de Extremadura, por mayoría absoluta de los Diputados, la designación de tres Consejeros, y al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura el de los dos restantes. Los designados, por otra parte, serán nombrados y cesados por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma.

En similares términos se pronuncia el Decreto 146/2004, de 28 de septiembre, de aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Extremadura, que añade para los Consejeros nombrados el deber de tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la publicación oficial del Decreto de nombramiento. Asimismo, ambas normas prevén que el mandato de los Consejeros electivos tendrá una duración de 5 años, con posibilidad de reelección por un idéntico periodo más.

Producida la renuncia de dos de los Consejeros electivos, es precisa la sustitución de los mismos, por lo que el Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2013, ha procedido a la designación de las personas que han de desempeñar, durante el tiempo que reste de mandato, el cargo de Consejero electivo del Consejo Consultivo de Extremadura. Por ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo, y 5 y 7 del Decreto 146/2004, de 28 de septiembre, de aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, y a propuesta de Asamblea de Extremadura,

DISPONGO :

El nombramiento de D. Juan Ignacio Barrero Valverde, como Consejero del Consejo Consultivo de Extremadura.

Dado en Mérida, a 11 de febrero de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

• • •



*DECRETO del Presidente 3/2013, de 11 de febrero, por el que se dispone el nombramiento como Consejero del Consejo Consultivo de Extremadura de D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón. (2013030003)*

La Ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo de Extremadura, determina en su artículo 4 las cualidades que han de reunir los candidatos a desempeñar el cargo de Consejero electivo, el número de éstos, que será de cinco, y el procedimiento para su designación, atribuyéndose a la Asamblea de Extremadura, por mayoría absoluta de los Diputados, la designación de tres Consejeros, y al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura el de los dos restantes. Los designados, por otra parte, serán nombrados y cesados por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma.

En similares términos se pronuncia el Decreto 146/2004, de 28 de septiembre, de aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Consultivo de Extremadura, que añade para los Consejeros nombrados el deber de tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la publicación oficial del Decreto de nombramiento. Asimismo, ambas normas prevén que el mandato de los Consejeros electivos tendrá una duración de 5 años, con posibilidad de reelección por un idéntico periodo más.

Producida la renuncia de dos de los Consejeros electivos, es precisa la sustitución de los mismos, por lo que el Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2013, ha procedido a la designación de las personas que han de desempeñar, durante el tiempo que reste de mandato, el cargo de Consejero electivo del Consejo Consultivo de Extremadura. Por ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo, y 5 y 7 del Decreto 146/2004, de 28 de septiembre, de aprobación de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, y a propuesta de Asamblea de Extremadura,

**DISPONGO:**

El nombramiento de D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón, como Consejero del Consejo Consultivo de Extremadura.

Dado en Mérida, a 11 de febrero de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2013, del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de instalación eléctrica. Expte.: 06/AT-10177/17453. (2013060234)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen:

L1: Apoyo a sustituir n.º 5188 línea Riegos Habillas.

L2: Nuevo apoyo a instalar A1.

L3: Apoyo existente n.º 5192 de la misma línea.

Final:

L1: Nueva celda del nuevo CT "Villar de Rena".

L2: Empalme a realizar con derivación a CT "Cruz".

L3: Nueva celda nuevo CT "Villar de Rena".

Término municipal afectado: Villar de Rena.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite Tipo: Cadena.

Longitud total en kms: 0,687.

Emplazamiento de la línea: Polígono 20 parcela 181, ctra. Campo Lugar y avda. de Enero en Villar de Rena.





Estación Transformadora:

Tipo: Superficie en edificio prefabricado (PFU-3).

Núm. Transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 630. Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento (8): Callejón de la Iglesia, junto a ctra. a Campo Lugar EX-345.

Término municipal: Villar de Rena Calle o paraje: Callejón de la Iglesia.

Finalidad: Soterramiento de un tramo de línea aérea por sobrevolar el casco urbano y aumento de potencia y cambio de ubicación del CT "Villar de Rena".

Referencia del expediente: 06/AT-10177/17453.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 25 de enero de 2013.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial,  
DIEGO CLEMENTE MORALES



## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo sustanciado en el procedimiento abreviado n.º 593/2012. (2013060242)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el procedimiento abreviado n.º 593/2012, se tramita en dicho Juzgado, a instancias de D. Miguel Ángel Rodríguez Durán contra la Resolución de 3 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, y corrección de errores de dicha resolución, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de julio de 2009, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 6 de febrero de 2013.

La Directora General de Función Pública,  
Recursos Humanos e Inspección,  
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2012, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual n.º 1-A/2011 del Plan General Municipal de Salvatierra de los Barros, por la que se disminuye de 10 metros a 5 metros la separación mínima de la construcción a linderos en el suelo no urbanizable, prevista en el artículo 5.2.2.3 de las Normas Urbanísticas (separata 1-A del expediente de modificación n.º 1/2011 del Plan General Municipal). (2013060235)*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 29 de noviembre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente de referencia, así como los informes emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el art. 7.2.h del Decreto 314/2007, de 26 de octubre, de atribuciones de los órganos urbanísticos y de ordenación del territorio, y de organización y funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, corresponde el conocimiento del asunto, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Las competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo se encuentran actualmente asignadas a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, mediante Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Decreto 104/2011, de 22 de julio, se estableció la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Y por Decreto 208/2011, de 5 de agosto, la propia de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Atribuyéndose, en ambos casos y en virtud de los mismos, a la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el ejercicio de esta competencia, así como la de asegurar el funcionamiento de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

Cualquier innovación de las determinaciones de los planes de ordenación urbanística deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para la aprobación de dichas determinaciones (artículo 80 de la Ley 15/2001 —LSOTEX—).

Respecto del asunto epigrafiado, se ha seguido el procedimiento para su aprobación previsto en los artículos 77 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.



Aunque el Ayuntamiento ha elaborado y tramitado inicialmente un proyecto y expediente de Modificación n.º 1/2011 del Plan General Municipal contemplativo de diferentes propuestas para modificar varios artículos que regulan los usos y condiciones urbanísticas del Suelo No Urbanizable, la Dirección General de Medio Ambiente ha requerido al Ayuntamiento a retrotraer las actuaciones a la fase de consulta previa dispuesta en el artículo 30.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, y 9 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, que ha dado lugar a la obligada elaboración del omitido informe de sostenibilidad ambiental y a la apertura de una nueva fase de información pública (DOE 2-11-12), pero sin poner obstáculo a la solicitud del Ayuntamiento de 26-11-12 a que la concreta modificación del art. 5.2.2.3 (disminución de la distancia de separación mínima de las construcciones a los linderos de la parcela) pueda someterse a la aprobación definitiva de esta Comisión, por entender que la misma, por su propia naturaleza, no está sometida al procedimiento de evaluación ambiental "estratégica" exigible para la modificación de los restantes artículos (5.1.4.3, 5.2.2.1, 5.2.2.5, 5.2.2.6 y 5.2.2.8).

A la vista de lo anterior, atendiendo a la citada solicitud del Ayuntamiento (depositario del interés público municipal), y para no perjudicar a posibles interesados en la modificación del artículo 5.2.2.3, que se encontrarían perjudicados por la dilación sobrevenida de este expediente, esta Comisión entiende que, sin perjuicio de que el Ayuntamiento deba subsanar los aspectos "formales" referentes a la debida identificación y diligencia de los proyectos correspondientes a las distintas fases y acuerdos de tramitación municipal, pueda adoptarse respecto de la concreta modificación del artículo 5.2.2.3, cuya propuesta se adapta a la limitación dispuesta en el artículo 17.3.b.3 de la LSOTEX, un pronunciamiento anticipado diferenciado al del resto de los artículos inicialmente afectados.

Su contenido documental mínimo se considera suficiente y conforme a lo previsto en el artículo 75 de la LSOTEX y artículos 37 y siguientes del Reglamento de Planeamiento. Sin perjuicio de la necesidad de realizar las oportunas adaptaciones en la Memoria Informativa y Justificativa, de acuerdo con las previsiones finales de esta concreta modificación.

Sus determinaciones se han adaptado a la ordenación y previsiones del artículo 70 de la LSOTEX, conforme a las limitaciones y estándares establecidos en el artículo 74 de este mismo cuerpo legal, y sin perjuicio de la aplicación para los nuevos desarrollos urbanísticos previstos en el plan, y en los términos de sus disposiciones transitorias, de las nuevas exigencias documentales, determinaciones y actualizaciones de obligada observancia, derivadas del nuevo régimen urbanístico previsto en la reciente reforma de la LSOTEX (Ley 9/2010, de 18 de octubre/DOE 20-10-10).

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA:

- 1.º) Aprobar definitivamente la modificación puntual n.º 1-A/2011 del Plan General Municipal epigrafiado.
- 2.º) Publicar, como Anexo a este acuerdo, la normativa urbanística afectada resultante de la aprobación de la presente modificación.



A los efectos previstos en el artículo 15.2 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el municipio (órgano promotor) deberá disponer, en su caso y si procede, la publicación del contenido del planeamiento aprobado y un resumen explicativo de integración de sus aspectos ambientales, en el Diario Oficial de Extremadura.

Asimismo se hace constar que con fecha 01-02-2013 y n.º de inscripción BA/005/2013, se ha procedido a su previo depósito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico dependiente de esta Consejería (artículo 79.1.f y 2 de la LSOTEX).

Contra este acuerdo que tiene carácter normativo no cabe recurso en vía administrativa (artículo 107.3 de LRJAP y PAC), y solo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a su publicación (art. 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

V.º B.º

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO

El Secretario,

JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

## ANEXO

Como consecuencia de la aprobación definitiva del asunto arriba señalado por Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 29 de noviembre de 2012 se modifica el artículo 5.2.2.3. "Situación de las edificaciones", quedando redactado como sigue:

### ***Artículo 5.2.2.3. Situación de las edificaciones.***

Las construcciones que pudieran llegar a realizarse en este tipo de suelo, obedecerán siempre al carácter aislado de las mismas, señalándose a tal efecto una separación mínima de los linderos de la parcela de 5,00 m y debiendo respetarse, en todo caso, respecto a carreteras, caminos y demás vías públicas, las limitaciones establecidas en las Normas de Protección Específicas.

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 18 de enero de 2013 sobre acuerdo de admisión a depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Patronal Extremeña de Empresas de Limpieza", en siglas "ASELIM". Expte.: CA/237. (2013080327)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de Asociación Sindical, se hace público:

Que el día 8 de agosto de 2012, fueron presentados a depósito Acta de constitución y los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Patronal Extremeña de Empresas de Limpieza", en siglas "ASELIM", a la que correspondió el expediente de depósito número CA/237, domiciliada en c/ Rosal, n.º 50, de Fuentes de León; entidad que se configura como asociación empresarial con ámbito territorial de actuación en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuyo ámbito funcional, conforme al artículo 5 de su texto estatutario, integra a "las empresas, empresarios individuales y asociaciones locales, que tengan como dedicación directa y concreta las actividades de limpieza de edificios y locales, limpieza de elementos y medios de transporte, limpiezas especiales, conservación, higienización, desratización de toda clase de edificios y locales...".

Son otorgantes y firmantes, en su condición de promotores, del Acta de constitución de fecha 25 de junio de 2012: D. Francisco Juan Vela Carmona en calidad de Presidente de la asociación; D.ª Ángeles Petra Vela Carmona, en calidad de Vicepresidenta de la asociación; y D. Manuel Enríquez Carmona en calidad de Secretario de la asociación, todos ellos con expresión de sus datos identificativos.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, avda. de Extremadura, n.º 43, Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2.1), 7.a), 11.b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado número 245, del 11 de octubre).

Mérida, a 18 de enero de 2013. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.



*ANUNCIO de 22 de enero de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio en el expediente sancionador n.º S/006/12, en materia de industria. (2013080318)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio, de fecha 3 de diciembre de 2012, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: Instalaciones y Mejoras del Gas, SL.

Último domicilio conocido: C/ Horno, 95 de Lorca (Murcia).

Expediente n.º S/006/12 seguido por los siguientes hechos: Instalaciones y Mejoras del Gas, SL, como empresa a la que pertenecen los operarios que han efectuado los trabajos y mantenimientos de instalaciones receptoras de Gas, sin ser instaladores.

Normativa infringida: Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria: artículo 31, apartado 2.1.

Tipificación de la infracción: Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria: artículo 34, apartado 1.b).

Sanción: Multa desde 3.005,07 hasta 90.151,86 euros, por infracción grave de acuerdo con el artículo 34, apartado 1.b, de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, publicada en el BOE n.º 176, de 23 de julio de 1992.

Órgano Instructor: Ingeniero Técnico Industrial. Manuel Vicente Santos Álvarez.

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, ubicadas en el Paseo de Roma, s/n., Módulo D, planta 1.ª de Mérida, a fin de notificarle el acuerdo de inicio de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Notificado el acuerdo de inicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para que presente alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 22 de enero de 2013. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.



*ANUNCIO de 28 de enero de 2013 sobre la notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º AE-10-0130-6, relativo a ayudas para el fomento de la actividad empresarial en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. (2013080325)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia de 28 de noviembre de 2012, a la empresa Herlusa, SL, titular del expediente n.º AE-10-0130-6, denominado "RFID en el Sector del Ibérico" relativo a las ayudas para el apoyo a la innovación tecnológica de las empresas extremeñas en procesos y productos, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (BOE núm. 12, de 14 de enero), cuyo contenido íntegro es el siguiente:

"Asunto: Trámite de audiencia.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución que en su día fue dictada por la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica con fecha 8 de junio de 2011, por la que se le concedió una subvención de 92.476 €, para la ejecución del proyecto "RFID en el Sector del Ibérico" ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 30/09/2012, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención.

Previamente a declarar la pérdida del derecho a la percepción de la subvención concedida, tal como dispone el artículo 24.2 del Decreto 137/2010, de 25 de junio, de Ayuda a la I+D+i Empresarial, y en virtud del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le ponen de manifiesto las actuaciones, disponiendo de un plazo de 15 días, para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Mérida, a 28 de noviembre de 2012. El Jefe de Sección de Competitividad Empresarial".

Mérida, a 28 de enero de 2013. La Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.



## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 13 de febrero de 2013 sobre subasta pública de cien vehículos propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuarenta y cuatro calificados en la categoría de "rodaje con reparación" y el resto calificados como "chatarra". (2013080520)*

La Consejería de Economía y Hacienda, en virtud de las competencias atribuidas, aprobó con fecha 6 de febrero de 2013 el inicio del procedimiento de enajenación de cien vehículos propiedad de la Comunidad Autónoma previa declaración de alienabilidad, que no se consideran necesarios para el ejercicio de las funciones públicas.

Objeto: Subasta pública, para su adjudicación al mejor postor de los vehículos que se describen a continuación:

Nº LOTE	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	FECHA 1º MATRICULACIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	KILOMETROS	LICITACIÓN	FIANZA PROVISIONAL
1	Volkswagen	Passat 1.9 TDI 5V	0908-BNP	08/10/2001	DIESEL	330.776	2.260,15 €	113,01 €
2	Volkswagen	Passat 1.8 5V	5651-CRR	28/01/2004	GASOLINA	311.788	3.470,55 €	173,53 €
3	Citroen	C5 V6 Exclusive	0434-BRR	28/12/2001	GASOLINA	369.289	1.183,20 €	59,16 €
4	Volkswagen	Passat 1.9 TDI 5V	9580-BPP	16/11/2001	DIESEL	280.927	2.305,20 €	115,26 €
5	Peugeot	406 ST 2.0	9022-BRW	09/01/2002	GASOLINA	255.576	1.375,30 €	68,77 €
6	Peugeot	206 5P XR	5163-BGV	21/03/2001	GASOLINA	194.500	843,20 €	42,16 €
7	Peugeot	406 SVDT 2.1	BA-1238-Z	30/12/1997	DIESEL	426.472	612,00 €	30,60 €
8	Peugeot	406 ST 2.0	4843-BGZ	27/03/2001	GASOLINA	378.463	1.203,60 €	60,18 €
9	Volkswagen	Passat 1.9 TDI 6V	1939-CBJ	25/10/2002	DIESEL	314.672	2.520,25 €	126,01 €
10	Volvo	S60 D.4 Momentum 170	0621-DJH	12/04/2005	GASOLINA	316.219	3.196,85 €	159,84 €
11	Volkswagen	Passat 1.9 TDI 6V	5498-CGF	27/03/2003	DIESEL	319.341	2.730,20 €	136,51 €
12	Peugeot	607 3.0 V6 Pack Diamante Aut.	2891-DLX	22/06/2005	GASOLINA	497.276	3.555,55 €	177,78 €
13	Audi	A6-2.7 QUAT 6V	0430-CSJ	19/02/2004	GASOLINA	380.750	5.020,95 €	251,05 €
14	Renault	Megane Sedan	4341-CWZ	11/06/2004	DIESEL	307.887	1.819,85 €	90,99 €
15	Renault	Kangoo	BA-0645-Z	19/12/1997	GASOLINA	190.586	731,66 €	36,58 €
16	Citroen	ZX 1.9 D Reflex	BA-1018-W	09/03/1995	DIESEL	350.095	476,00 €	23,80 €
17	Honda	XR 250R	BA-3182-AB	22/10/1998	GASOLINA	2.510	205,60 €	10,28 €
18	Citroen	C5 CD V6 EXC	0860-CZS	03/09/2004	GASOLINA	211.933	4.468,46 €	223,42 €
19	Seat	Marbella	BA-5776-P	30/05/1991	GASOLINA	167.984	375,36 €	18,77 €
20	Seat	Marbella	BA-5765-P	30/05/1991	GASOLINA		375,36 €	18,77 €
21	Nissan	Trade 2,0	CC-2526N	19/07/1994	DIESEL	93.486	813,36 €	40,67 €
22	Peugeot	206 5P XRD 1.9	BA-8964-AD	28/02/2000	DIESEL	184.382	779,03 €	38,95 €
23	Renault	4L	BA-7054-N	07/02/1990	GASOLINA	70.841	467,66 €	23,38 €
24	Peugeot	205 Mito	BA-9635-Y	19/11/1997	DIESEL	342.207	710,03 €	35,50 €
25	Peugeot	205 Mito	BA-9639-Y	19/11/1997	DIESEL	299.744	710,03 €	35,50 €
26	Seat	Ibiza 1.9 TDI 5P	7236-BCS	27/11/2000	DIESEL	220.621	901,24 €	45,06 €
27	Peugeot	306 Style	BA-1138-Z	29/12/1997	DIESEL	369.083	1.004,40 €	50,22 €
28	Peugeot	306 Style	BA-1219-Z	29/12/1997	DIESEL	334.025	1.004,40 €	50,22 €
29	Peugeot	306 Style	BA-1221-Z	29/12/1997	DIESEL	397.610	1.004,40 €	50,22 €
30	Seat	Ibiza 1.9 TDI 5P	BA-1618-AD	15/10/1999	DIESEL	321.799	783,40 €	39,17 €
31	Seat	Inca Kombi 1.9 D	BA-3539-Z	26/02/1998	DIESEL	117.758	790,75 €	39,54 €
32	Peugeot	306 sedan BLD HD	CC-6551-T	06/08/1999	DIESEL	425.926	811,24 €	40,56 €
33	Peugeot	306 Sedan BLD HD	CC-6553-T	06/08/1999	DIESEL	395.886	771,24 €	38,56 €
34	Nissan	Patrol 2.8 D	CC-6825-L	28/07/1992	DIESEL	415.109	1.607,24 €	80,36 €
35	Honda	XR 250R	BA-3181-AB	22/10/1998	GASOLINA	2.160	205,90 €	10,30 €
36	Renault	Kangoo	BA-8156-Z	19/06/1998	GASOLINA	189.451	813,35 €	40,67 €
37	Citroen	ZX 1.9 D Reflex	BA-8540-Y	21/10/1997	DIESEL	370.330	859,03 €	42,95 €
38	Citroen	AX 11 RE	BA-1088-O	16/05/1990	GASOLINA	68.642	447,36 €	22,37 €
39	Suzuki	Samurai	BA-1842-AD	20/10/1999	DIESEL	171.736	776,15 €	38,81 €



Nº LOTE	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	FECHA 1º MATRICULACIÓN	TIPO DE COMBUSTIBLE	KILOMETROS	LICITACIÓN	FIANZA PROVISIONAL
40	Opel	Corsa City	BA-7137-P	23/06/1991	GASOLINA	124.013	351,36 €	17,57 €
41	Peugeot	406ST 2.2 HDI 1	0710-CDR	28/01/2003	DIESEL	350.000	2.397,76 €	119,89 €
42	Nissan	Terrano 3P 2.7	1051-DGT	24/02/2005	DIESEL	228.105	4.179,15 €	208,96 €
43	Audi	A6 2.7	2348-CST	03/03/2004	GASOLINA	461.168	5.740,66 €	287,03 €
44	Suzuki	Samurai	BA-3195-AF	12/05/2000	DIESEL	141.248	936,15 €	46,81 €
45	54 vehículos en estado de chatarra depositados en Mérida (49 automóviles, 4 tractores y 1 camión)						6.628,17 €	331,41 €
46	2 vehículos en estado de chatarra depositados en Cáceres (autobuses)						2.938,24 €	146,91 €

Fianza provisional: El 2 % del tipo de licitación, depositado según se especifica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y tabla anterior.

Modelo de oferta económica: Figura anexo al PCAP.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14:00 horas del día 7 de marzo de 2013 incluido. El modo de presentación de proposiciones se establece en el PCAP.

Celebración de subasta pública: A las diez horas del día 9 de abril de 2012, en el Salón de Actos de la Escuela de Administración Pública, sita en avenida de la Libertad, s/n., de Mérida.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se relacionan en el PCAP, según las circunstancias del licitador.

Contenido íntegro del PCAP: El pliego de condiciones administrativas que regirá la subasta podrá recogerse en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Paseo de Roma, s/n., módulo A, planta 2.ª de Mérida o descargarse de la web corporativa del Gobierno de Extremadura en el siguiente enlace:

<http://www.gobex.es/cons003/view/main/index/standardPage.php?id=6>

Exposición pública de los vehículos: Los vehículos objeto de enajenación se expondrán al público de lunes a viernes, desde el día 20 al 27 de febrero, en horario de 10:00 a 14:00, en el aparcamiento del Archivo Central del Gobierno de Extremadura, sito en la c/ Logroño, del Polígono Industrial "El Prado" de Mérida (Semilleros de Empresas).

Mérida, a 13 de febrero de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Elaboración de la cartografía a escala 1:10.000 de Aldeacentenera y otros. Grupo CTEX12\_04". Expte.: SER0312066. (2013060231)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0312066.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Elaboración de la cartografía a escala 1:10.000 de Aldeacentenera y otros. Grupo CTEX12\_04.
- c) Lotes: No procede.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 169.074,30 €.
- IVA (21 %): 35.505,60 €.
- Importe total: 204.579,90 €.

### 5. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Fuente de financiación: 80 % Fondos FEDER, 20 % Fondos Comunidad Autónoma; Programa Operativo de Extremadura. Marco 2007-2013; Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i), Educación, Sociedad y TIC; Medida 13, Servicios y aplicaciones TIC para los ciudadanos y administraciones; Ámbito de Intervención: Tecnologías de la información y de la comunicación, Servicios y Aplicaciones para el ciudadano. Lema: Una manera de hacer Europa.

### 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 3 de enero de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 4 de febrero de 2013.
- c) Contratista: Estudio de Restitución y Cartografía, SL.



d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

- Importe sin IVA: 85.000,00 €.
- IVA (21 %): 17.850,00 €.
- Importe total: 102.850,00 €.

Mérida, a 5 de febrero de 2013. El Secretario General. (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 23 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes de renta básica de emancipación. (2013080388)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, en el inicio de procedimiento de suspensión del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes-trámite de audiencia de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 23 de enero de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

**ANEXO**

EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100189208A	FELICIDAD	MUÑOZ RODRIGUEZ	CL. JACINTA GARCIA HERNANDEZ N.º 1, 3.º D	BADAJOZ
RBE0060010100512609R	ALEJANDRO	JORGE CARILLO	CL. MANUEL ROJAS TORRES N.º 60, 1.º F	BADAJOZ
RBE1060010100178508A	FCO. JAVIER	FLORES CASADO	AVDA. GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ N.º 2, 6.º E	BADAJOZ
RBE0060010100261608E	LAURA	BIGORRA LOPEZ	CL. ANTONIO DE NEBRIJA N.º 6, ESC-B, 1.º C	BADAJOZ
RBE0060010100214808G	ANGEL	DOMINGUEZ CARRERO	BDA. DE LOS PRINCIPIES N.º 13, 3.º A	ZAFRA



EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
RBE0060010100417609Z	JOSE RAMON	HERNANDEZ VERA	CL. SAN FRANCISCO N.º 51, 1.º	VILLANUEVA DE LA SERENA

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 11 de enero de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de explotación porcina, promovido por Bebidas Cordero, CB, en el término municipal de Fregenal de la Sierra. (2013080262)*

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de una explotación porcina, promovida por Bebidas Cordero, CB, en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.

Los datos generales del proyecto son:

— Categoría Ley 5/2010:

- Categoría 1.2. del Anexo VI, relativa a "Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo V, destinadas a explotaciones porcinas que dispongan de más de 350 emplaza-



mientos o animales para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras”.

— Categoría Decreto 81/2011:

- Categoría 1.2. del Anexo II, relativa a “Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras”.

— Actividad:

El proyecto consiste en la instalación de una explotación porcina de producción con una capacidad final para 135 reproductoras y 5 verracos.

— Ubicación:

La explotación porcina se emplazará en la finca ubicada en el paraje denominado “Nepomuceno” concretamente en la parcela 87 del polígono 48 del término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz). La superficie total de la parcela es de 48,9799 hectáreas.

— Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

- La explotación contará con una nave para el alojamiento de los animales de 535,50 m<sup>2</sup> (42,00 m x 12,75 m) de superficie total de secuestro.
- Nave para uso polivalente de 612,50 m<sup>2</sup> (50,00 m x 12,25 m) de superficie.
- Nave almacén de 320 m<sup>2</sup> (40,00 m x 8 m) de superficie.
- La explotación contará con una fosa de hormigón de 100 m<sup>3</sup> de capacidad para el almacenamiento de purines, aguas de limpieza de las instalaciones y lixiviados del estercolero.
- Nave-lazareto independiente.
- Estercolero.
- Patios de ejercicio.
- Oficina y vestuario con aseos.
- Silos y depósitos de agua.
- Zona de almacenamiento de cadáveres.
- Pediluvios.
- Vado sanitario.
- Cerramiento de malla ganadera.

— Impacto ambiental:

La explotación porcina cuenta con evaluación de impacto ambiental en trámite.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 11 de enero de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 29 de enero de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora de infraestructuras viarias para la prevención de incendios en Las Hurdes". Expte.: 125OB2FR526. (2013080378)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1252OB2FR526.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de infraestructuras viarias para la prevención de incendios en Las Hurdes.
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 191.136,06 euros (21 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje: 2 Mejora del medio ambiente y entorno rural, Medida: 226.1, Mitig. desertific.: prevención incendios forestales, Porcentaje: 63,47 %.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 21 de diciembre de 2012.
- b) Contratista: Casuan, SA.
- c) Importe de adjudicación: 123.420,00, 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 29 de enero de 2013.

Mérida, a 29 de enero de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •



*ANUNCIO de 1 de febrero de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Inventario de barreras de los ríos de la margen derecha que desembocan en el Pantano Torrejón-Tiétar". Expte.: 1253SE1FD370. (2013080379)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1253SE1FD370.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Inventario de barreras de los ríos de la margen derecha que desembocan en el Pantano Torrejón-Tiétar.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 196, de 9 de octubre de 2012.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 72.137,66 euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN: FEDER, Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos, Medida: 351, Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000), Porcentaje: 80,00 %.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 3 de enero de 2013.
- b) Contratista: Incisa, Ing. Civil Internacional, SA.
- c) Importe de adjudicación: 46.601,51, 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 1 de febrero de 2013.

Mérida, a 1 de febrero de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •





*ANUNCIO de 7 de febrero de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Conservación de ecosistemas forestales en zonas de la Red Natura 2000 (Las Hurdes)". Expte: 1352OB1FR036. (2013080447)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1352OB1FR036.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Conservación de ecosistemas forestales en zonas de la Red Natura 2000 (Las Hurdes).
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 377.135,59 euros.

IVA (10,00 %): 37.713,56 euros.

Importe total: 414.849,15 euros.

A anualidades:

2013 .....308.849,15 euros.

2014 .....106.000,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 002153.



e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Grupo K Subg. 6 Categ. c.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 18 de marzo de 2013.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2", conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fechas y horas:

— Documentación Administrativa (Sobre 1): 26 de marzo de 2013 a las 13:00 horas. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2): 2 de abril de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

— Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 2 de mayo de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto



7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y el Entorno Rural, Medida 227.1: Conservación y desarrollo NATURA 2000 en medio forestal. Actuación horizontal: ayudas a inversiones no productivas, Porcentaje: 63,47 %.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 7 de febrero de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 147 de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 24 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º 008/06.2010, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013080334)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D.<sup>a</sup> Mónica González Marcelo, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 008/06.2010, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el CAM "Jardín del Sauce" en calle Juan Solano Pedrero, s/n., de Cáceres o bien contactar por teléfono en el número 927 005840, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 24 de enero de 2013. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.



*ANUNCIO de 25 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º 162/0612, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013080326)*

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido de D.ª María Jesús Gutiérrez Méndez, la citación para comparecencia en relación con el expediente de protección de menores n.º 162/0612, de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se cita a la interesada para que, en el plazo de 10 días hábiles, comparezca en el Servicio Territorial de Badajoz de la Consejería de Salud y Política Social, sito en la Ronda del Pilar n.º 8 de Badajoz (Teléfonos 924 010056 y 924 010060) al objeto de que pueda tener acceso al texto íntegro de la citación.

Mérida, a 25 de enero de 2013. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

*ANUNCIO de 28 de enero de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio para la "Ejecución de medidas judiciales, de menores infractores, dictadas por los juzgados de menores para el desarrollo en medio abierto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-12.009. (2013080324)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Salud y Política Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-12.009.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante:  
<https://contratacion.juntaextremadura.net>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio para la ejecución de medidas judiciales, de menores infractores, dictadas por los juzgados de menores para el desarrollo en medio abierto dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Lote (en su caso): No procede.
- d) CPV (Referencia Nomenclatura): 85312300-2.



- e) Acuerdo marco (si procede): No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE y Perfil de contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 192, de 3 de octubre de 2012.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto (art. 138.2 del TRLCSP).

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 590.000,00 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Importe neto: 295.000,00 euros.

IVA (10 %): 29.500,00 euros.

Importe total: 324.500,00 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 6 de noviembre de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de noviembre de 2012.
- c) Contratista: Cruz Roja Española, con CIF Q2866001-G.
- d) Importe o canon de adjudicación (Importe del contrato):

Importe neto: 284.380,00 euros.

IVA (10 %): Exento.

Importe total: 284.380,00 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la única empresa que se presenta.

Mérida, a 28 de enero de 2013. La Secretaria General. (PD Resolución 26/09/2012, DOE n.º 197, de 10/10/2012), M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

• • •

*ANUNCIO de 29 de enero de 2013 sobre notificación del expediente n.º 1054/03, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2013080330)*

Intentada por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de Don Eusebio Alcón Clemente y Doña Rosa María Delgado Aceituno, no se ha podido practicar notificación en relación con el expediente número 1054/03. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 5/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en la Dirección General de Política Social y Familia, en Mérida, avda. Reina Sofía, s/n., o bien contactar por teléfono en los números 924 008 800/01/02 ó 901 400 550.

Mérida, a 29 de enero de 2013. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

*ANUNCIO de 31 de enero de 2013 por el que se da publicidad a la resolución por la que se declara desierto el procedimiento para la adjudicación del lote 4 "Punto de Encuentro Familiar ciudad de Plasencia" del contrato de servicio de "Punto de Encuentro Familiar de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: SV-13.003. (2013080418)*

Por Resolución de la Secretaria General de fecha 29 de enero de 2013 se declara desierto el procedimiento, por falta de licitadores, para la adjudicación del lote 4 "Punto de Encuentro Familiar ciudad de Plasencia" del contrato de servicio de "Punto de Encuentro Familiar de la Comunidad Autónoma de Extremadura", convocado por Anuncio de 27 de diciembre de 2012, en el DOE número 250, de 28 de diciembre, y se autoriza la contratación por el procedimiento negociado y tramitación por la vía de urgencia del mencionado servicio, conforme a lo establecido en los artículos 170.c) y 112 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Mérida, a 31 de enero de 2013. La Secretaria General (PD Resolución de 26/09/2013, DOE n.º 197 de 10 de octubre de 2012), DOLORES CORCHERO MADRUGA.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento de equipos de radiología y ultrasonidos con renovación tecnológica con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CSE/01/1112027759/12/PA. (2013060243)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: SES-Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de contratación administrativa.
- c) Número de expediente: CSE/01/1112027759/12/PA.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de mantenimiento de equipos de radiología y ultrasonidos con renovación tecnológica con destino al Área de Salud de Badajoz.
- b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 192, de 3 de octubre de 2012.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 2.200.000,00 €.****5. ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 20 de noviembre de 2012.
- b) Contratista: Philips Ibérica, SA.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación definitiva: 2.178.000,00 €.

**6. FORMALIZACIÓN:**

- a) Fecha de formalización: 5 de diciembre de 2012.

Badajoz, a 29 de enero de 2013. El Gerente de Área de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra (Resolución de 16/06/2010, de la Dirección de Gerencia, sobre delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria (DOE n.º 124, de 30/06/2010), CÉSAR TÉLLEZ BOENTE.

• • •

*RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Implantes de cirugía plástica para el Complejo Hospitalario de Cáceres". Expte.: CS/05/1112011036/12/PA. (2013060251)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- c) Número de expediente: CS/05/1112011036/12/PA.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Suministro.



- b) Descripción del objeto: Suministro de implantes de cirugía plástica para el Complejo Hospitalario de Cáceres.
- c) Lotes: 2.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura número 188, de 27 de septiembre de 2012.
3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Elección de la oferta económicamente más ventajosa, mediante varios criterios de selección.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:
- Importe (sin IVA): 146.351,85 euros.  
Importe del IVA (8 %): 11.708,15 euros.  
Importe total (IVA incluido): 158.060,00 euros.  
Valor estimado del contrato:
5. ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 22 de enero de 2013.
- b) Contratista:
- | Nombre o Razón Social | Importe total (Sin IVA) | Importe total (Con IVA) |
|-----------------------|-------------------------|-------------------------|
| Kluter Medical, SL    | 122.090,92 €            | 134.300,01 €            |
6. FECHA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
- 29 de enero de 2013.

Cáceres, a 6 de febrero de 2013. La Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria (PD Resolución 16/06/10 del SES, DOE n.º 124, de 30/06/10), M.ª ROSARIO PÉREZ CARBONELL.

• • •

*ANUNCIO de 15 de enero de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013080331)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargo de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 15 de enero de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

#### **ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/251-2012	SILVERIO SILVA VARGAS	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS
S/255-2012	ANTONIO VALENTÍN MERINO PIEDEHIERRO	LEY 28/2005	30 EUROS
S/256-2012	JOAQUÍN ESTEBAN RUBIO	LEY 28/2005	30 EUROS

• • •

#### *ANUNCIO de 15 de enero de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013080333)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 15 de enero de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/141-2012	PAULINO IGLESIAS DOMÍNGUEZ	LEY 28/2005	30 EUROS
S/194-2012	LAURENTIU ANDREI IVASCU (ENCARGADO HOSTAL VERSUS)	LEY 28/2005	100 EUROS
S/218-2012	MIKEL VÁZQUEZ VARGAS	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS

• • •

*ANUNCIO de 15 de enero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013080335)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 15 de enero de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CESAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/026-2012	DIEGO VARGAS VARGAS	DECRETO 17/1996 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS
S/189-2012	FERNANDO JIMÉNEZ SILVA	REAL DECRETO 1945/1983 REAL DECRETO 2483/86 REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004	70 EUROS



## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 25 de enero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0024)*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
4197/2012	LUIS CARRASCO REBOLLEDO	76226796N	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	20/12/2012	LO 1/1992 - 26.i)	150 €
4275/2012	DANIEL BUET MARTÍNEZ	09208542D	MÉRIDA (BADAJOZ)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4319/2012	PEDRO GALLARDO FROCHOSO	07011791B	LOGROSÁN (CÁCERES)	19/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4337/2012	JUAN TOMÁS ALVARADO RAMOS	50761852R	BADAJOZ (BADAJOZ)	19/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4338/2012	CANDELO FERNANDEZ GONZALEZ	33981564F	DON BENITO (BADAJOZ)	19/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4340/2012	DUMITRI IOSIF	X4905075A	DON BENITO (BADAJOZ)	19/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4346/2012	JUAN PEDRO LORENZO GÓMEZ	09215964W	MÉRIDA (BADAJOZ)	19/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4383/2012	JORGE RODRIGUEZ PRIETO	45876189K	FUENTE DEL MAESTRE (BADAJOZ)	19/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4386/2012	EDMUNDO VEREDAS ALZAS	08870288Q	BADAJOZ (BADAJOZ)	19/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4473/2012	RAFAEL INFANTE GIJÓN	80084811F	MÉRIDA (BADAJOZ)	19/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4507/2012	FRANCISCO JOSÉ BARROSO FERNÁNDEZ	52353888T	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	21/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4509/2012	JESUS JIMENEZ ORTEGA	52359252M	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	21/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4516/2012	VÍCTOR MANUEL ARROYO CORDERO	76037149T	CÁCERES (CÁCERES)	21/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4562/2012	VÍCTOR RUIZ SOUTO	41522972Z	ZALAMEA DE LA SERENA (BADAJOZ)	21/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4594/2012	BLAS LARRASA GALLARDO	08883037T	JEREZ DE LOS CABALLEROS (BADAJOZ)	03/01/2013	LO 1/1992 - 26.i)	200 €
4602/2012	RUFINO JAVIER DOMÍNGUEZ CARRASCO	53575811W	MONTEBARRIO DE LA SERENA (BADAJOZ)	21/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4605/2012	JUAN ANTONIO GARCÍA PORRO	52968806J	DON BENITO (BADAJOZ)	21/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4613/2012	ANA BELÉN GARCÍA SÁNCHEZ	53266693G	DON BENITO (BADAJOZ)	02/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4622/2012	AGAPITO PAVO TENA	11912951D	VALLE DE LA SERENA (BADAJOZ)	02/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4625/2012	ISRAEL VALLE BELLIDO	09208688V	MÉRIDA (BADAJOZ)	02/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4628/2012	FERNANDO CRUZ TRINIDAD	53280665S	SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)	02/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4639/2012	JAVIER LECHÓN TEJADO	76268971M	MÉRIDA (BADAJOZ)	02/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4647/2012	AINHOA NOGALES ASTUDILLO	72728674Y	TALAMANCA DE JARAMA (MADRID)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4665/2012	ANTONIO PLAZA ORTEGA	44783070T	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	19/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4674/2012	JUAN MANUEL SÁNCHEZ PARRA	45875257D	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4682/2012	ANTONIO MANUEL GODOY SAYAGO	44788873F	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4703/2012	MARCOS AVILES MUÑOYERRO	12331286C	VILLAGARCÍA DE LA TORRE (BADAJOZ)	08/01/2013	LO 1/1992 - 26.i)	250 €
4709/2012	JENEL REBEGEA	X9147752P	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	08/01/2013	LO 1/1992 - 26.i)	240 €
4710/2012	ANDREI IOVU	X8534028Q	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	21/12/2012	LO 1/1992 - 26.i)	240 €



4721/2012	MARIA TERESA HERNANDEZ DARIAS	42023801H	SANTA CRUZ DE TENERIFE (S.C. DE TENERIFE)	08/01/2013	LO 1/1992 - 26.i)	120 €
4764/2012	CONRADO AMAYA GONZALEZ	08820533X	BADAJOS (BADAJOS)	08/01/2013	LO 1/1992 - 23.a)	500 €
4774/2012	JUAN JOSE HERMOSEL JIMENEZ	37370433X	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOS)	08/01/2013	LO 1/1992 - 26.i)	150 €
4792/2012	SANTIAGO GONZALEZ PEREZ	X9642988P	DON BENITO (BADAJOS)	08/01/2013	LO 1/1992 - 26.i)	150 €
4795/2012	VASILE TOMA	X6040345Q	GRANJUELA (LA) (CÓRDOBA)	21/12/2012	LO 1/1992 - 26.i)	180 €
4809/2012	MIGUEL GIL MATILLAS	02217458M	MADRID (MADRID)	03/01/2013	LO 1/1992 - 26.h)	200 €
4829/2012	JAVIER ALONSO SALVADOR	09175816N	MÉRIDA (BADAJOS)	21/12/2012	LO 1/1992 - 23.a)	301 €
4848/2012	IUSTIN BOU	X7450845H	RENA (BADAJOS)	08/01/2013	LO 1/1992 - 23.n)	301 €
4849/2012	MARIUS IONUT DRAGAN	Y1569201V	ACEUCHAL (BADAJOS)	21/11/2012	LO 1/1992 - 23.n)	301 €
4860/2012	FERNANDO ESCOBAR GOMEZ	80096513W	ALMUÑÉCAR (GRANADA)	08/01/2013	LO 1/1992 - 26.h)	200 €
4862/2012	JUAN JOSÉ CÁCERES CUEVAS	39682485X	HORNACHOS (BADAJOS)	21/12/2012	LO 1/1992 - 23.o)	301 €
4906/2012	FRANCISCO SAAVEDRA SALAZAR	08860635T	BADAJOS (BADAJOS)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4911/2012	MANUEL ANTONIO ZAMORA CÁCERES	08800571N	BADAJOS (BADAJOS)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
4913/2012	JESÚS DIEGO LESMES MADEIRO	80105453H	BADAJOS (BADAJOS)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4915/2012	RAFAEL MANGAS GARCÍA	80233565C	BADAJOS (BADAJOS)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4963/2012	JOSÉ MARIO RODRÍGUEZ MATA	08854157P	BADAJOS (BADAJOS)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
4965/2012	ÁNGEL LUCAS SILVA DÍAZ	53576483F	DON BENITO (BADAJOS)	08/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5045/2012	JOSUE RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	80080958H	BADAJOS (BADAJOS)	26/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5053/2012	DAVID MARTÍNEZ-PIRÓN RODRÍGUEZ	80077301H	ESTELLA-LIZARRA (NAVARRA)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5060/2012	FÉLIX MIGUEL FERNÁNDEZ CRESPILO	53369565C	NERJA (MÁLAGA)	26/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5066/2012	ÁNGEL LÓPEZ ORTIZ	72086821Z	PIÉLAGOS (CANTABRIA)	20/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5080/2012	MARÍA ANTONIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	44784084W	ALMENDRALEJO (BADAJOS)	11/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5082/2012	MARÍA ARIZA ROMERO	45120372F	BADAJOS (BADAJOS)	11/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5294/2012	DIMITRU EPURAN SEBASTEL	M0601041M	RIBERA DEL FRESNO (BADAJOS)	11/01/2013	LO 1/1992 - 26.a)	180 €
5328/2012	JUAN SAIÃO MAGARIÑO	08853485A	BADAJOS (BADAJOS)	26/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5353/2012	MANUEL ANTONIO ZAMORA CÁCERES	08800571N	BADAJOS (BADAJOS)	15/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5390/2012	ANA PAULA GOMES VITORINO MONTEIRO	M0601142Z	BADAJOS (BADAJOS)	15/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	500 €
5431/2012	JOSE LOPEZ GOMEZ	08863703D	BADAJOS (BADAJOS)	26/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5494/2012	EMILIO JOSÉ SANTIAGO GAHETE	76250840K	BADAJOS (BADAJOS)	26/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5502/2012	CINTIA ROCHO LEAL	80094418T	BADAJOS (BADAJOS)	15/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5509/2012	MARCOS ESPASANDIN RIAL	45862544S	SANTA COMBA (A CORUÑA)	26/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5612/2012	JORGE VILLASÁN ESTÉVEZ	08851257Y	BADAJOS (BADAJOS)	26/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5630/2012	ISIDORO MONTES CUERVAS	80086014Z	BADAJOS (BADAJOS)	26/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5737/2012	CINTIA ROCHO LEAL	80094418T	BADAJOS (BADAJOS)	15/01/2013	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5748/2012	TOMÁS LOZANO PIRES	08858148C	BADAJOS (BADAJOS)	26/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
5893/2012	BRUNO EMANUEL BAPTISTA ASSUNÇÃO	X6347022B	VILAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOS)	26/12/2012	LO 1/1992 - 25.1	500 €

Badajoz, a 25 de enero de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •



*EDICTO de 25 de enero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0025)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2516/2012	D/Dª. MARIA JOSE GARCIA GONZALEZ	MOHEDA DE GATA (LA) GATA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2540/2012	D/Dª. LUCIO LUIS ROMERO MALPARTIDA	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2630/2012	D/Dª. MARTA ADRIANA RIBEIRO DE ALBERGARIA	BARRIOS (LOS) (CÁDIZ)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2642/2012	D/Dª. JESUS PEREZ MARTIN	MONTCADA I REIXAC (BARCELONA)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
2784/2012	D/Dª. LUIS MOREIRO MONTERO	NAVASFRÍAS (SALAMANCA)	Art. 26.i) y 26.h) de la LO 1/1992	200 €
2795/2012	D/Dª. LUIS FIDEL MARTÍN VIZCAINO	TALAYUELA (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
2804/2012	D/Dª. JOSÉ LUIS MIGUEL BENÍTEZ	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2809/2012	D/Dª. MARCOS MANGAS REBOLLO	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2848/2012	D/Dª. LAURENTIU MIHAI GINGU	CABEZUELA DEL VALLE (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2887/2012	D/Dª. JOSE ALBA FLORES	MADRID (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2934/2012	D/Dª. ANTONIO ROMERO ROMERO	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES)	Art. 26.i) y 26.h) de la LO 1/1992	150 €
2940/2012	D/Dª. EMILIO VARGAS PARDO	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 26.f) de la LO 1/1992	140 €
2978/2012	D/Dª. LUIS MIGUEL MARQUEZ PALOMINO	TORREMOCHA (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
2997/2012	D/Dª. RUBÉN PERIAÑEZ DOS SANTOS	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €

Cáceres, a 25 de enero de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 25 de enero de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 2868/2011. (2013ED0026)*

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia al interesado del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2868/2011.

Denunciado: D. Joseba Correas Fraile.

Domicilio: Avda. Extremadura, 87, 10460. Losar de la Vera (Cáceres).

Infracción: Artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.



Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Plasencia.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (artículo 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele, según establece el artículo 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 25 de enero de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA**

*ANUNCIO de 29 de enero de 2013 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2012. (2013080371)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 28 de enero de 2013, se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2012.

### PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA:

Denominación	Vacante	Grupo	Nivel CD
<u>Escala de Administración General</u>			
<u>Subescala Técnica</u>			
Técnico de Administración General	1	A1	24
<u>Escala de Administración Especial</u>			
<u>Subescala Técnica</u>			
Arquitecto Técnico (Aparejador)	1	A2	22
<u>Subescala Servicios Especiales: Policías Locales</u>			
Agentes Policía Local.	2	C1	18



## PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación	Vacante	Grupo	Nivel CD
Oficial de 1ª Albañil.	1	C2	16
Encargado General de Obras y Servicios	1	C2	16
Alguacil-Ordenanza	1	AP	14

San Vicente de Alcántara, a 29 de enero de 2013. El Alcalde, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.

# GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.es](mailto:doe@juntaextremadura.es)